

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3 D CONSTRUCT BUZAU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 173/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Laurentiu Stefan Rogojinaru contra la empresa 3 D Construct Buzau, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.174,10 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—73.959.

ACCENSI Y COMPAÑÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del próximo día 5 de febrero de 2009, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora la segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia de Consejeros.

Segundo.—Modificación del Sistema de Administración que pasa a ser de Administradores solidarios y como lógica consecuencia modificación de los artículos 7, 11, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Administradores solidarios.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar por sí, en el domicilio social, o solicitar de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes así como el texto íntegro de la modificación es-

tatutaria propuesta, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de diciembre de 2008.—Javier González Farrera, Secretario del Consejo de Administración.—74.631.

AEROSERTEC, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la L.S.A. y 170.3 del R.R.M., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 2008, acordó por unanimidad transformarse en Sociedad Limitada, anulando e inutilizando los títulos representativos de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, atribuyendo las participaciones de la Sociedad transformada a los anteriores accionistas y en la misma proporción en la que anteriormente eran titulares, y habida cuenta de que el capital estaba desembolsado en cuanto a un 25 por ciento se acordó por unanimidad anular la obligación de los accionistas de desembolso de los dividendos pasivos pendientes, quedando reducido el capital social a la cifra de 15.125 euros, dividido en 60.500 participaciones sociales, números 1 al 60.500, ambos inclusive, de un valor nominal de 0,25 euros cada participación social, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, don José Luis Vega Miguel.—73.718.

y 3.ª 31-12-2008

ÁFRICA HIERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 97/08 autos 440/08 a instancia de Antonio Pérez Carrión, contra África Hierro, S.L., y Aceros y Ferrallas Industriales, S.L. (Ferroinsa), por el que se aclara el Auto de insolvencia de fecha 27-11-2008, donde declara al ejecutado África Hierro, S.L., y Aceros y Ferrallas Industriales, S.L. (Ferroinsa), en situación de insolvencia, debiendo decir se declara en insolvencia a la entidad África Hierro, S.L., por el principal de 611,99 euros, más 183,59 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—74.007.

AGROCASTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Conforme a lo establecido en los Estatutos Societarios y las disposiciones de la Ley de Sociedades, por medio del presente, se convoca a los socios de la entidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Castell de Ferro (Granada), calle Rambla del Sotillo, sin número, el próximo día 23 de febrero de 2009, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2008, informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Designación y nombramiento de auditores para el ejercicio comprendido desde el 1 de septiembre de 2008 a 31 de agosto de 2009.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Toda la documentación relativa a los asuntos que se tratarán en dicha Junta general se encuentran en el domicilio social a disposición de los socios, pudiendo solicitar su envío por correo de forma gratuita, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta general de accionistas.

Castell de Ferro (Granada), 20 de diciembre de 2008.—Francisco José García Quero, Presidente del Consejo de Administración.—74.355.

AGROPECUARIA SANTA MARÍA DE LA CABEZAS, S. L.

(Sociedad que se escinde parcialmente)

MONTE ALMACABA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta sociedad que se escinde parcialmente, celebrada el 17 de diciembre de 2008, aprobó